



ACTA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

11 DE MAYO DE 2020

12:00 HORAS



EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DÍA LUNES ONCE DE MAYO DE 2020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN XII Y 25 DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ACUERDO NO. IEEM/CG/26/2019, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA “VIDEOCONFERENCIA TELMEX”.

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
QUE HACE LAS VECES DE ACTA**

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: La de la voz está identificada como ST, mi nombre es Rocío Álvarez y el apoyo de la Secretaría Técnica está identificado con la palabra Apoyo ST-1, Apoyo ST-2, Apoyo ST-3 y Apoyo ST-4.

Se solicita respetuosamente a las consejeras electorales y partidos políticos integrantes, que durante el desarrollo de la sesión su cámara permanezca encendida; asimismo les informo que los micrófonos permanecerán desactivados y si alguien desea hacer uso de la voz la participación deberá registrarse a través del chat.



La toma de votación y consenso se realizará de manera nominal, es decir, se solicitará una a una el sentido de la votación y consenso de cada persona integrante de la Comisión Especial.

En caso de que alguna persona que participe en esta sesión se percate de que se está presentando alguna falla técnica durante la sesión, por favor les pido que nos ayuden con los micrófonos para que permanezcan en silencio gracias, creo que hubo un problema con mi red, lo repito en caso de que se presente alguna falla técnica favor de comunicarlo a través del chat.

Gracias.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretaria Técnica.

Una vez explicadas las sugerencias para poder hacer más ágil esta Segunda Sesión Ordinaria me permito iniciar la misma siendo las 12 horas con 11 minutos del día 11 de mayo de 2020, con fundamento en el artículo 183, fracción II del Código Electoral del Estado de México; 4, fracción II; 10, fracciones I y IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, así conforme a lo establecido en los puntos primero y tercero del acuerdo número IEEM/CG/11/2020 que aprobó el Consejo General de este Instituto el pasado 17 de abril, mediante el cual se autoriza la celebración de sesiones y reuniones de trabajo de los órganos colegiados de este Instituto de manera virtual o a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas como medida sanitaria durante el periodo de contingencia.



Con fundamento, con motivo de la pandemia de COVID-19 nos encontramos reunidos y reunidas mediante la modalidad virtual, a través del uso de la herramienta tecnológica de comunicación de videoconferencia TELMEX para la celebración de esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, por lo cual le solicito a la Secretaria Técnica proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí, Presidenta.

Con su permiso y con el permiso de quienes nos acompañan, procedo a pasar lista de asistencia:

Presidenta de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera integrante de esta Comisión. (Presente)

Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera integrante de esta Comisión. (Presente)

Licenciada Angélica Moya Marín, representante propietaria del Partido Acción Nacional. (Presente)

Maestra Carolina Alanís Moreno, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional. (Presente)



Asimismo también nos acompaña el licenciado Julián Hernández Reyes, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General. (Presente)

La licenciada Zurisaday Rubí Rodríguez, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática. (Presente)

La licenciada María Esther Araujo Mejía, representante propietaria del Partido del Trabajo. (Presente)

Mariana Mejía Álvarez, representante propietaria de Movimiento Ciudadano. (Presente)

Mario Alberto Martínez Bringas, representante propietario de MORENA. (Presente)

La licenciada Maythé Martín del Campo Valverde, representante propietaria de Nueva Alianza Estado de México. (Presente)

Y la de la voz, la maestra Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, Secretaria Técnica.

Señora Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las tres consejeras electorales con derecho a voz y voto y siete de los ocho representantes de partidos políticos con derecho sólo a voz.

En consecuencia, le informo a usted que con fundamento en el artículo 11, fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, se declara la existencia del quórum legal.



Presidenta, si me permite, quiero mencionar la presencia de quienes se encuentran acompañándonos en esta sesión como invitadas e invitados:

Tenemos al Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.
Buena tarde.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Asimismo, se encuentra con nosotros la licenciada Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana y Secretaria Técnica Suplente de esta Comisión.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Presente. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias.

El maestro Edgar de Jesús León Gutiérrez, Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES, MTRO. EDGAR DE JESÚS LEÓN GUTIÉRREZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias.

El licenciado José Alejandro Meneses Juárez, Subdirector de Atención a Organizaciones y Partidos Políticos, de la Dirección de Partidos Políticos.



SUBDIRECTOR DE ORGANIZACIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS, LIC. JOSÉ ALEJANDRO MENESES JUÁREZ: Buenos días a todas y a todos.

Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias.

El maestro Miguel Ángel Sánchez González, Subdirector Consultivo de la Dirección Jurídica Consultiva.

SUBDIRECTOR CONSULTIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA, MTRO. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Buenas tardes.

Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias.

El ingeniero José Pablo Carmona Villena, Titular de la Unidad de Informática y Estadística.

TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muy buenas tardes.

Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias.



El maestro José Rivera Flores, Subjefe de Desarrollo, Evaluación y Atención al SPEN de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral.

SUBJEFE DE DESARROLLO, EVALUACIÓN Y ATENCIÓN AL SPEN, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Qué tal a todos, buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias.

La maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez, Jefa de la Unidad de Transparencia.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Buena tarde.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: El contador público Luis Samuel Camacho Rojas, Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, C.P. LUIS SAMUEL CAMACHO ROJAS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias.

La maestra Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.



JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Buena tarde.

Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias.

El doctor Ranulfo Igor Vivero Ávila.

Con su venia, Presidenta, el siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, al cual me permitiré dar lectura en los términos en los que se convocó a la presente sesión.

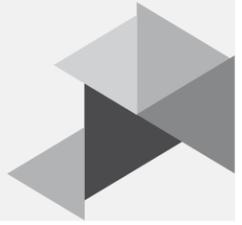
1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 10 de febrero de 2020.
4. Presentación del informe de la Secretaría Técnica, correspondiente al periodo del 5 de noviembre de 2019 al 6 de mayo de 2020.
5. Presentación, análisis y discusión de los informes previstos en el Plan de Trabajo 2020 de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación:
 - 5.1. Primer Informe trimestral correspondiente a la actividad “Analizar, discutir, y en su caso, proponer al Consejo General del IEEM la aprobación



de la Política institucional de igualdad y no discriminación”, de la Línea de acción 1.1 “Vigilar la implementación de la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional”, en cumplimiento del objetivo específico 1. “Integrar sistemáticamente la perspectiva de género en el quehacer institucional”.

5.2. Primer Informe trimestral correspondiente a la actividad “Supervisar la recopilación de criterios jurisdiccionales en materia de paridad de género”, de la Línea de acción “Supervisar la elaboración de documentos de análisis y propuestas normativas para impulsar la paridad de género con enfoque interseccional e intercultural” en cumplimiento del objetivo específico 3. “Elaborar e implementar el programa de trabajo que establezca las acciones de protección, promoción y difusión de los derechos político-electorales con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural”.

5.3. Primer Informe trimestral correspondiente a la actividad “Supervisar la recopilación y su posterior difusión de las estadísticas de casos de violencia política contra las mujeres por razón de género que se presenten en la entidad mexiquense. Asimismo, verificar el trabajo de compilación de las sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales electorales, en las cuales se ha declarado la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género”, de la Línea de acción “Dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género durante el proceso electoral” en cumplimiento del objetivo específico 5. “Difundir de manera coordinada los mecanismos estatales para la atención de casos de violencia política contra las mujeres por razones de género en el Estado de México e implementar acciones que contribuyan a su erradicación”.



6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación de la Política de Igualdad y No Discriminación.

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la sesión.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretaria Técnica.

Integrantes de esta Comisión está a su consideración el proyecto de orden del día que se acaba de dar lectura, si tienen alguna observación, sugerencia o algún punto de inclusión para asuntos generales estamos atentos.

Tiene el uso de la voz el representante del partido Morena, Mario, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, MARIO ALBERTO MARTÍNEZ BRINGAS: Buenas tardes, Presidenta.

Nada más para agregar en asuntos generales el tema 17 de mayo.

Es cuanto, muchas gracias.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Claro que sí, está a consideración la inclusión de un asunto general denominado 17 de mayo.

¿Alguien más tiene alguna sugerencia u observación o incluir algún punto en el orden del día como asunto general?

De no ser así, consulto que en términos de artículos 30 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, por favor, Secretaria Técnica realice la consulta a las y a los representantes de los partidos políticos que nos acompañan el día de hoy en modalidad virtual, si contamos con el consenso correspondiente y a las consejeras electorales, integrantes de esta Comisión, si están por la aprobación del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Con gusto, Presidenta.

Pregunto a quienes nos acompañan, como representantes de partidos políticos, manifiesten su consenso de forma nominal para aprobar el proyecto de orden del día que ha sido propuesto, con la inclusión del asunto general antes mencionado.

Licenciada Angélica Moya Marín, representante propietaria del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ANGÉLICA MOYA MARÍN: De acuerdo.



SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Maestra Carolina Alanís Moreno, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,

MTRA. CAROLINA ALANÍS MORENO: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Licenciada Zurisaday Rubí Rodríguez, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC.

ZURISADAY RUBÍ RODRÍGUEZ FLORES: De acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Licenciada María Esther Araujo Mejía, representante propietaria del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MARÍA ESTHER

ARAUJO MEJÍA: De acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Gracias.

Mariana Mejía Álvarez, representante propietaria de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. MARIANA MEJÍA

ÁLVAREZ: De acuerdo.



SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Mario Alberto Martínez Bringas, representante propietario de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ BRINGAS:

De acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Licenciada Maythé Martín del Campo Valverde, representante propietaria de Nueva Alianza Estado de México.

REPRESENTANTE DEL NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC.

MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO VALVERDE: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Presidenta, le informo que existe el consenso de los partidos políticos presentes.

Ahora bien, solicito a las consejeras electorales que estén a favor de aprobar el orden del día propuesto lo manifiesten de forma nominal, a efecto de que se registre el sentido de su votación en la versión estenográfica.

Licenciada Sandra López Bringas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor de la aprobación del orden del día.



SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor del orden del día, en los términos propuestos.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias.

Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, con el asunto general 17 de mayo.

Es cuanto, Presidenta.

También, si me permite, quisiera dar cuenta de la integración de la mesa.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Claro que sí, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Presidenta, se encuentra con nosotros el maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo de este Instituto.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Bienvenido.

Le pido a la Secretaria Técnica que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí.

Con su venia, Presidenta.

El siguiente punto es el número tres y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 10 de febrero de 2020.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretaria Técnica.

Toda vez que junto con la convocatoria para esta sesión fueron circulados los documentos correspondientes a los puntos tres, cuatro y cinco del orden del día, el cual se acaba de aprobar, con fundamento en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le solicito a la Secretaria Técnica consulte a las y los integrantes de esta Comisión si existe su consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de la documentación dispuesta, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Con su permiso, Presidenta.



Consulto a quienes representan a los partidos políticos si contamos con su consenso, de forma nominal, para la dispensa de la lectura de los documentos circulados para esta Sesión Ordinaria.

Licenciada Angélica Moya Marín, representante propietaria del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ANGÉLICA MOYA MARÍN: De acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Maestra Carolina Alanís Moreno, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. CAROLINA ALANÍS MORENO: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Licenciada Zurisaday Rubí Rodríguez, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ZURISADAY RUBÍ RODRÍGUEZ FLORES: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Licenciada María Esther Araujo Mejía, representante propietaria del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MARÍA ESTHER ARAUJO MEJÍA: De acuerdo.



SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias.

Mariana Mejía Álvarez, representante propietaria de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. MARIANA MEJÍA ÁLVAREZ: De acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Mario Alberto Martínez Bringas, representante propietario de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ BRINGAS: De acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Licenciada Maythé Martín del Campo Valverde, representante propietaria de Nueva Alianza Estado de México.

REPRESENTANTE DEL NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO VALVERDE: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Presidenta, le informo que existe el consenso de los partidos políticos.

Ahora bien consulto a las consejeras electorales si están por aprobar la dispensa de la lectura de los documentos circulados para esta Sesión Ordinaria, favor de manifestarlo a través de votación nominal.



Licenciada Sandra López Bringas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias.

Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias.

Le informo, Presidenta, que se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los documentos circulados.

Es cuanto.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Una vez haciéndose la aprobación de la dispensa de todos los documentos que se circularon, previo a esta sesión, le consultaría a los integrantes de esta Comisión si alguno de ustedes desea hacer alguna observación o comentario respecto al acta que fue circulada.

Si no fuera el caso y para continuar, con fundamento en lo establecido en el artículo 11, fracción XII del Reglamento de Comisiones del Consejo General, pido a la Secretaria Técnica tome el consenso y la votación correspondiente para la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 10 de febrero de 2020.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Con gusto, Presidenta.

Consulto a quienes representan a los partidos políticos si contamos con su consenso, lo manifiesten de forma nominal para la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de febrero de 2020.

Licenciada Angélica Moya Marín, representante propietaria del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ANGÉLICA MOYA MARÍN: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Maestra Carolina Alanís Moreno, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional.



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,
MTRA. CAROLINA ALANÍS MORENO:** A favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ
MONTERO:** Licenciada Zurisaday Rubí Rodríguez, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC.
ZURISADAY RUBÍ RODRÍGUEZ FLORES:** A favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ
MONTERO:** Licenciada María Esther Araujo Mejía, representante propietaria del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MARÍA ESTHER
ARAUJO MEJÍA:** A favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ
MONTERO:** Mariana Mejía Álvarez, representante propietaria de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. MARIANA MEJÍA
ÁLVAREZ:** A favor.

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ
MONTERO:** Mario Alberto Martínez Bringas, representante propietario de MORENA.



REPRESENTANTE DE MORENA, C. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ BRINGAS:

A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Licenciada Maythé Martín del Campo Valverde, representante propietaria de Nueva Alianza Estado de México.

REPRESENTANTE DEL NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, LIC.

MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO VALVERDE: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Gracias.

Presidenta, le informo que existe el consenso de los partidos políticos presentes.

Ahora bien consulto a las Consejeras Electorales si están por la aprobación, en sus términos, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de febrero de 2020, favor de manifestarlo a través de votación nominal.

Licenciada Sandra López Bringas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Gracias.

Doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.



CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:

A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Gracias.

Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Gracias.

Presidenta, le informo que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de febrero de 2020, ha sido aprobada por unanimidad de votos y con el consenso de los partidos políticos presentes.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Una vez aprobada el acta, y derivado de la contingencia sanitaria, las firmas se recabarán cuando regresemos de manera presencial a las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO:



(Falla de origen.)

Proponer al Consejo General del IEEM la aprobación de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación de la Línea de Acción 1.1 Vigilar la implementación de la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional, en cumplimiento del objetivo 1. Integrar sistemáticamente la perspectiva de género en el quehacer institucional.

¿Me van ayudar a presentarlo?

Como pueden ver, y conforme se les circuló, el informe en comento contiene una breve presentación, la cual se apega a lo establecido en el Plan de Trabajo 2020, cuenta con un objetivo y la descripción de la metodología para la integración de la propuesta de política, en la cual se describe brevemente la estrategia de recolección, revisión, análisis, sistematización de actividades desarrolladas por la Unidad de Género del IEEM.

Se partió de un diagnóstico institucional, así como del seguimiento a la integración, por sexo, del personal que presta sus servicios en el IEEM.

Otro elemento importante fue el estudio de los resultados del Proceso Electoral 2017-2018 para la elección de diputaciones locales y ayuntamientos del Estado de México, los cuales fueron positivos para el avance de la representación de las mujeres en cargos locales de elección popular.

Con esta información se priorizó la necesidad de contar con una política cuyo objetivo es establecer las directrices para una efectiva transversalización, institucionalización de los principios de igualdad y no discriminación en todos los ámbitos de competencia y actuación del IEEM.



Por último, en la primera reunión de trabajo ordinaria de la Comisión, que se realizó de forma virtual el pasado 30 de abril, se presentó, analizó y discutió la propuesta de política, recogiendo los comentarios de las representaciones de partidos políticos, las Consejeras integrantes, así como del Consejero, maestro Saúl Mandujano Rubio y de quienes encabezan las áreas de este Instituto.

Dicha propuesta de la Política de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado de México se remitió a las Consejeras Electorales y representantes de partidos políticos, integrantes de esta Comisión, así como el resto de Consejeros Electorales el día 4 de mayo de 2020 y forma parte de los documentos circulados para esta sesión como Anexo 3.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretaria Técnica.

Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el informe presentado.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Si no fuere el caso, se tiene por presentado el Primer Informe Trimestral, correspondiente a la actividad a la cual acaba de hacer referencia la Secretaria Técnica, relacionado con analizar, discutir y, en su caso, proponer al Consejo General de este Instituto la línea de acción de la Política Institucional de Igualdad de Género y No Discriminación.

Le pediría a la Secretaria Técnica continúe con la presentación del siguiente informe, por favor.



SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí, Presidenta. Con gusto.

El siguiente informe está identificado con el inciso 5.2 y se refiere al Primer Informe Trimestral correspondiente a la actividad: Supervisar la recopilación de criterios jurisdiccionales en materia de paridad de género de la línea de acción Supervisar la elaboración de documentos de análisis y propuestas normativas para impulsar la paridad de género con enfoque Interseccional e Intercultural, en cumplimiento con el Objetivo 3. Elaborar e implementar el Programa de Trabajo que establezca las acciones de protección, promoción y difusión de los derechos político electorales con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural.

El informe contiene una presentación acorde a lo establecido al Plan de Trabajo 2020 de esta Comisión, un objetivo, la metodología empleada para realizar este informe, un resumen de los resultados que contienen los medios de impugnación en los que se identificaron criterios de paridad entre los años 2015 y 2019; el número de criterios en materia de paridad por entidad federativa, de los cuales fueron analizados.

También encontramos el número de medios de impugnación en materia electoral, en los que se identifican criterios en materia de paridad de género por las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, se identifican criterios en materia de paridad, por tipo de medio, número de medios de impugnación en materia de paridad por tema.

Y por último encontramos los criterios jurisprudenciales en la materia.



En el Anexo 1, que les fue circulado, se encuentra la base de datos que contiene el listado de sentencias con un breve resumen de los asuntos y las resoluciones, así como de las tesis y jurisprudencias en materia de paridad de género.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretaria Técnica.

Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el Informe Presentado.

Tiene el uso de la voz, en primera ronda, la Consejera Electoral Laura Daniella Durán Ceja, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejera Presidenta.

Nuevamente buenas tardes.

(Falla de origen)

Quiero referirme que son cuatro años de labor jurisdiccional de distintas autoridades y sólo advierto 59, quiere decir que se ocupó el método que vi por ahí abajo, donde se hace un método histórico y lógico donde se hace una segregación o discriminación de un par de sentencias.

Me gustaría conocer, a través de la Secretaría Técnica, que es quien elabora justamente este documento, por qué se segregaron gran cantidad de



documentos si en la línea de acción 3.1 se dice que es elaborar únicamente un concentrado, obviamente con el resumen, de todos los criterios jurisdiccionales y si consideraba que solamente había algunos que eran los principales, ¿por qué dejamos a un lado a otros?

Sobre todo me llama la atención porque solamente contamos con algunos criterios de la Sala Superior, así como de las salas regionales, que por ahí tengo una observación de forma, pero no contamos con los de los órganos jurisdiccionales a nivel local.

Es decir, por ejemplo, las sentencias del Tribunal Electoral del Estado de México, en los últimos cinco años ha habido varias que son de trascendencia y que no han sido impugnadas ni siquiera ante la Sala Regional, mucho menos ante la Sala Superior, que me parecía que valían la pena que pudieran estar en este documento y sólo veo 59 y sólo en los 59 me parece que es más o menos el 10 por ciento de los criterios que se han emitido en cinco años y me parece sumamente valioso que se pudieran incluir todos o por lo menos la mayoría, por eso me gustaría saber cuál fue el criterio para haberlos discriminado y si es posible que puedan ser propuestos todos y mejor contar en esta Comisión con todos los criterios y después nada más hacer a lo mejor un segregado de los más trascendentes.

Pero, bueno, me gustaría conocer la opinión de la Secretaria Técnica, que es quien elaboró el documento.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Consejera Electoral.



Secretaría Técnica, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Claro que sí. Gracias por su comentario, Consejera y su consulta.

Efectivamente se han generado muchísimas sentencias por parte de la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que fueron los que fundamentalmente incluimos en este primer corte. Como se señala se hizo una búsqueda, también a través de las páginas de estas Salas para tratar de encontrar cuáles habían sido los criterios más importantes.

Y un referente clave que nos dio también para poderlos incluir fueron también las propias jurisprudencias que se generaron en esos años.

Si se fijan, la cantidad de medios de impugnación que están en este momento son aquellas en los años donde se empezó a aplicar el Principio de Paridad de Género y encontramos, precisamente, que en los años de 2015 a 2016 hay un mayor número de sentencias y criterios que consideramos relevantes y fue disminuyendo en los años subsecuentes, derivado de que se clarificaron muchísimos, precisamente a través de esos criterios y jurisprudencias, muchísimas de las dudas que había originalmente.

En este primer corte no se consideraron los elementos propios de tribunales locales, salvo el Tribunal del Estado de México, donde usted nos apoyó mucho en esa parte, Consejera Daniella, que se hizo un compilado de cuáles habían sido las sentencias en materia de paridad de género en la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación del pasado proceso electoral.



Y en esa búsqueda que hicimos esa vez no identificamos ningún criterio que pudiéramos incorporar por parte del Tribunal Electoral del Estado de México, sí así de la Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Pero como siempre está a su consideración, si ustedes determinan que se amplíe esa búsqueda, con mucho gusto lo podemos hacer.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Sin duda es importante considerar la mayor exhaustividad posible, a efecto de incorporar todos y cada uno de aquellos criterios jurisdiccionales, no solamente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como bien señala la Consejera Electoral Laura Daniella Durán Ceja, hay criterios desde los tribunales electorales locales, en particular en el Estado de México, que se han afianzado respecto a la progresividad para fundamentar y consolidar la paridad de género y que no han sido impugnados ante las instancias superiores y que, por ende, actualmente están firmes ese tipo de criterios orientadores que nos pueden servir a nosotros como autoridades electorales e inclusive para los partidos políticos para ir generando las herramientas que nos permitan impulsar la consolidación de la paridad de género en esta materia.

Sí le pediría a la Secretaria Técnica que fuera este informe más exhaustivo respecto a la consideración de otros criterios jurisdiccionales y no solamente, inclusive, aquellos que han dado pie a la integración de tesis relevantes o tesis de jurisprudencia porque sin duda alguna también habrá algunos otros que tal vez el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación si bien es cierto los ha emitido a lo mejor no los ha incorporado en el ejercicio de la integración de estas



tesis pero que también sería importante conocerlas, a efecto de que puedan brindar estas herramientas para la conciliación de la Paridad de Género en esta materia.

Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

¿Alguien más en primera ronda, que desee participar?

Tiene el uso de la voz, y eso porque la vi, la maestra Carolina, si nos puedes incorporar tu participación en el chat para que pueda ser incorporada y todos los demás la podamos conocer.

Muchísimas gracias, Carolina, tienes el uso de la voz, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. CAROLINA ALANÍS MORENO: Muchas gracias, Presidenta. Soy muy afortunada que me hayas detectado en ese momento.

Quiero comentar lo siguiente: Me adhiero a los comentarios que acaba de hacer, hace un momento, nuestra Consejera, en el sentido de la importancia que tiene ampliar todos estos criterios jurisdiccionales.

Creo que vale la pena mencionar que sobre todo en el orden federal se hicieron dos jurisprudencias muy importantes, que son la 6/2015 y 7/2015, que van enfocados propiamente a cuestiones de paridad de género, pero sobre todo que también tienen una incidencia importante en materia de paridad de género en materia municipal.



Otro de los criterios que hubo, precisamente, es la jurisprudencia 48/2016, que nos habla precisamente de toda la afectación que se debe de tener en cuestión de paridad de género en los tres órdenes de gobierno que existen.

Creo que vale la pena que en razón del *marking* que hicieron de investigación para poder aportar a esta Comisión todos los criterios jurisdiccionales, que van de 2015 a 2020, también en el seno de esta Comisión pudiéramos ver qué pasó con todos estos criterios, que al final de cuentas suman a lo que es la Constitución, las leyes locales, los amparos, para ver cómo realmente nosotros, dentro del ámbito estatal y municipal hemos ido incorporando todos estos criterios y que no solamente se queden ahí, sino que también nosotros seamos observadores de la incorporación y aplicación de estas observaciones y medidas que han emitido, sobre todo el Tribunal Electoral de la Federación a manera de jurisprudencia, Presidenta.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Carolina.

Sin duda alguna es importante hacer esta referencia en este tipo de análisis que estamos integrando, que si bien es cierto es el primer informe que se está presentando a cargo de la Secretaria Técnica, siempre es importante hacer ese tipo de presentaciones a efecto de ir incorporando mayores elementos que puedan consolidar este tipo de insumos que nos puedan llevar a tener una mejor formulación de propuestas, no solamente para la autoridad electoral, como ya lo comenté, sino también inclusive para ustedes en cuanto a la postulación de las candidaturas que puedan hacer respecto a los diferentes cargos de elección popular que presenten en los próximos procesos electorales.



Sin duda alguna es importante que se puedan considerar todas estas aportaciones. Muchísimas gracias.

¿Alguien más desea participar, en primera ronda, respecto a la presentación de este informe?

Si no fuera el caso, tiene el uso de la voz, en segunda ronda, la Consejera Electoral Laura Daniel Durán Ceja.

Por favor, consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradezco mucho su sensibilidad, efectivamente contrario a lo que comenta la Secretaria Técnica, yo coincido con ustedes en que evidentemente el Tribunal Electoral del Estado de México ha emitido diversos criterios jurisdiccionales de trascendencia y que estos no fueron impugnados y valdría la pena colocarlos en ese tipo de estudios.

También, si no fuera mucho pedir a la Secretaria Técnica, que sean incluidas también las acciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por ejemplo, ahora se me ocurre el tema de separación del cargo, por ejemplo, o qué pasa con la elección consecutiva, que son temas que ha ocurrido, y que sí se pronuncian al respecto sobre en qué lugar quedaba la paridad o en qué lugar quedaba una postulación femenina respecto a una de un caballero, de un hombre.

Sobre todo sí me gustaría que para el siguiente informe, si no existiera ningún inconveniente de la Secretaría Técnica, se presentaran no solamente los



que la Secretaría considere relevante sino todas, a fin de cumplir, justamente, con lo aprobado en el plan de trabajo, que es la línea LA3.1, que ahora compartí en la pantalla, que dice que es: a) Supervisar la recopilación de criterios jurisdiccionales en materia de paridad de género, ya que no lo restringe solamente a la Sala Superior o a las Salas Regionales sino a todos los órganos jurisdiccionales.

Y tampoco diría que serían lo más relevantes sino todos, mejor todos y que las personas que integramos esta Comisión podamos tomar el criterio que más nos pudiera beneficiar o que a nosotros nos pudiera servir para la resolución de algún caso que se nos presentara o que se nos pusiera a consideración y creo que es mejor tenerlos todos que después tener que empezar nuevamente a buscarlos, sobre todo en proceso electoral, que después no da tiempo de hacer búsquedas tan exhaustivas.

Claro que sí le tomó la palabra a la Secretaria Técnica cuando dijo que con mucho gusto tomaríamos el documento, con mucho gusto le vuelvo a compartir el documento aquel que hicimos en la Comisión de Género para que también, si quieren, sirva de base y de ahí ya podemos ir actualizando.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchísimas gracias, Consejera Electoral, sin duda alguna es importante también tomar en consideración este tipo de aspectos.

Efectivamente este insumo que nos prepara la Secretaría Técnica es para poner a disposición los criterios utilizados en este tema a efecto de que cada quien, desde su óptica, desde su particular ejercicio de atribuciones, pueda retomar lo que a su criterio, más bien ahí ya sería la designación de qué tipo de insumo quiere para la explotación de esta información, porque la base de datos



está ahí, es importante argumentarla, no solamente con criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en esta materia, sino como bien lo señala, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que si bien es cierto ve todos los asuntos en materia jurídica del país, no está exenta de abordar temáticas relacionadas con los procesos electorales, la postulación de candidaturas electorales; en fin un sinnúmero de criterios que ha retomado el tribunal constitucional máximo de este país.

Es importante que se puedan ir formulando este tipo de informes, esta base de datos que nos está presentando a consideración la Secretaría Técnica incluir ese tipo de criterios a efecto de poder alimentarla, hacerla la más robusta posible y una vez que se culmine o se concluya, bueno, no se va a concluir porque esta materia es permanente, pero bueno, ir abonando con este tipo de insumos a efecto de que nos pueda servir a todos y a todas de base para poder hacer el ejercicio de nuestras atribuciones de una mejor manera, más óptima y poder ponderar la construcción y garantía de la paridad de género en nuestro estado.

Muchísimas gracias, Consejera.

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz en segunda ronda?

Si no fuera el caso, en segunda ronda, iniciaríamos la tercera ronda respecto a la presentación de este informe.

De no haber ninguna otra participación o comentario al respecto de este informe, se tiene por presentado este Primer Informe Trimestral correspondiente a la actividad de supervisar la recopilación de criterios jurisdiccionales en materia de paridad de género, dentro de la línea de acción: Supervisar la elaboración de documentos de análisis y propuestas normativas para impulsar la paridad de género con un enfoque interseccional e intercultural y en cumplimiento del objetivo



3. Elaborar e implementar el programa de trabajo que establezca las acciones de protección, promoción y difusión de los derechos político-electorales con perspectiva de género, con un enfoque interseccional e intercultural de esta Comisión.

Luego entonces, le pediría a la Secretaria Técnica continúe con la presentación del siguiente informe.

Por favor, Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Con gusto, Presidenta.

El siguiente informe está identificado con el inciso 5.3 y es el referente al Primer Informe Trimestral correspondiente a la actividad: Supervisar la recopilación y posterior difusión de las estadísticas de casos de violencia política contra las mujeres por razón de género que se presenten en la entidad mexiquense; asimismo verificar el trabajo de compilación de las sentencias emitidas por autoridades jurisdiccionales electorales en las cuales se ha declarado la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de la línea de acción: Dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género durante el proceso electoral, en cumplimiento al objetivo específico 5. Difundir de manera coordinada los mecanismos estatales para la atención de casos de violencia política contra las mujeres por razones de género en el Estado de México e implementar acciones que contribuyan a su erradicación.

El presente informe, si me ayuda el apoyo técnico, no se está viendo en la pantalla.



Proseguiré: El informe que les fue circulado con esta convocatoria contiene una presentación apegada a lo establecido en el Plan de Trabajo 2020 de la Comisión y se da cuenta de la violencia política contra las mujeres por razón de género, identificando por órganos jurisdiccionales y tipo de recurso en los que se determinó este tipo de violencia.

En un siguiente apartado se puede observar los procedimientos especiales sancionadores que se presentaron en el pasado proceso electoral y que fueron resueltos por el Tribunal Electoral del Estado de México, así como las asesorías que ha brindado la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia en 2019 y lo que va de 2020.

Finalmente, en el Anexo 2 que acompaña el presente informe, se encuentra la base de datos que contiene el listado de sentencias, jurisprudencias, procedimientos especiales sancionadores y asesorías de la Unidad de Género, que sirvieron de base para la elaboración del presente informe.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretaria Técnica.

Está a consideración de los integrantes de esta Comisión este informe.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Si no fuera el caso, de existir algún comentario o sugerencia respecto a la presentación de este informe, en este punto se tiene por presentado el Primer Informe Trimestral correspondiente a la actividad de supervisar la recopilación y posterior difusión de las estadísticas de casos de violencia política contra las



mujeres por razón de género, que se presenten en la entidad mexiquense; asimismo, verificar el trabajo de compilación de las sentencias emitidas por las autoridades jurisdiccionales electorales, en las cuales se ha declarado la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, dentro de la línea de acción: Dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género durante el proceso electoral, de nuestro Plan de Trabajo 2020, para el cumplimiento del objetivo específico número 5. Difundir de manera coordinada los mecanismos estatales para la atención de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Estado de México e implementar acciones que contribuyan a su erradicación, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de operación de esta Comisión.

Le solicitaría a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Con su permiso, Presidenta.

El siguiente punto es el número seis y corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación de la Política de Igualdad y No Discriminación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretaria Técnica.

En virtud de que se aprobó la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con este punto del orden del día, tiene el uso de la voz la Secretaria Técnica para que realice la presentación del mismo.



Adelante, Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica tiene algunas dificultades técnicas respecto a la presentación de este punto del orden del día y para continuar con la presentación de este punto del orden del día yo comentaría que este punto se refiere a la sugerencia de la Comisión de Género del Instituto para proponer al Consejo General, al máximo órgano colegiado, la aprobación de esta Política de Igualdad y No Discriminación que viene anexa al mismo.

Secretaria técnica, ¿ya se incorporó?

La perdimos. Dificultades técnicas.

En este punto el presente acuerdo que se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión viene revestido de esta normativa en el punto de acuerdo que se presenta (falla de origen) de algunos apartados, el primero de ellos contiene los antecedentes que constituyen la propuesta de este acuerdo y que va enfocado al cumplimiento de uno de los objetivos específicos que dieron origen a la creación de esta comisión, que es integrar sistemáticamente la perspectiva de género en el quehacer institucional.

Aunado a lo anterior se menciona en el Plan de Trabajo de esta Comisión, en el cual se establece la presentación y aprobación de este punto, también contiene un apartado de las consideraciones, competencias y fundamentos.

¿Ya se reincorpora, Secretaria Técnica?

**SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ
MONTERO: ¿Me escuchan?**



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Ya te escuchamos, Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Tengo un problema con mi conexión, disculpen. Y también con la aplicación.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: ¿Si puede continuar, Secretaria Técnica?

(Falla de origen)

En virtud de que la Secretaria Técnica tiene dificultades técnicas, está presente también con nosotros nuestra Secretaria Técnica Suplente, la maestra Liliana Martínez, que entraría en funciones de suplencia, y por lo pronto nos ayudaría a asentar las participaciones y al sometimiento de la consideración de los integrantes la aprobación de este acuerdo, pero sin duda alguna, yo continuaría con la presentación de este punto del orden del día.

Respecto a la presentación de esta propuesta de este proyecto de acuerdo, en donde se revisen la motivación y los razonamientos que se consideren importantes para la aprobación de esta política dentro del Instituto, como ustedes recordarán, tuvimos una reunión de trabajo el pasado 30 de abril en donde se presentó esta propuesta, que revisamos, discutimos y analizamos; esta propuesta reviste de todas aquellas propuestas de las Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión, la Consejera Laura Daniella Durán Ceja, la Doctora Guadalupe González Jordan, incluso también contamos con la participación del Consejero Saúl Mandujano en la construcción de la propuesta de política en la que se revisó la incorporación de sus propuestas en esta política.



También contamos en esa reunión con el Consejero Francisco Bello Corona y en esta pasada reunión también se abonó en la construcción con las participaciones de los representantes de los partidos políticos presentes.

Creo que se incorporó la Secretaria Técnica titular de esta Comisión, pero ya hicimos la presentación de este punto del orden día en cuanto a la construcción de este acuerdo y su anexo, que es la propuesta del orden del día que se está sometiendo a su consideración.

No queda más que señalar que esta propuesta, si nos podría indicar, Secretaria Técnica, en qué consistieron las observaciones propuestas por la Consejera María Guadalupe González Jordan, a la propuesta que se revisó y fue circulada previo a esta convocatoria.

Por favor, Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí, Presidenta.

Con su permiso, les ofrezco una disculpa, tuve problemas con la computadora y el internet, pero ya estoy de vuelta.

Doy cuenta de que antes de iniciar con el desarrollo de este punto, en lo que me corresponde, quisiera precisar que la Consejera Electoral doctora María Guadalupe González Jordan hizo llegar a la Presidencia de esta Comisión una serie de ajustes de forma a la propuesta de política, los cuales voy a señalar de forma específica propiamente en el documento.



En la parte de la presentación se agregó: “la cual se encuentra”; y en las siguientes líneas también se agregó “cabe destacar que”, en lugar de “la cual” y se cambió “a” por la palabra “por”.

En la parte del objetivo se agregó una “s” para decir “objetivos”; en las líneas de acción se cambió la palabra “promover” por “favorecer”.

En la siguiente línea nuevamente se cambió: “promover” por “establecer” y por último la palabra “fomentar” por “incentivar”.

Como se pueden apreciar estos cambios favorecen la redacción de la política.

Presidenta, es cuanto respecto a las modificaciones sugeridas por la Consejera Electoral doctora María Guadalupe González Jordan.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Integrantes de esta Comisión Especial, está a su consideración el proyecto de acuerdo de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, por el que se propone al Consejo General de este Instituto la aprobación de la Política de Igualdad y No Discriminación.

En primera ronda me pide el uso de la voz la representante del Partido Acción Nacional, Angélica Moya y posteriormente la Consejera Electoral Laura Daniella Durán Ceja.



REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ANGÉLICA MOYA MARÍN: Muchas gracias, Presidenta. Solamente para hacer una consideración respecto a la fecha.

En el acápite del documento podemos encontrar la referencia de que el documento fue aprobado, es decir, que este documento está siendo aprobado en sesión del 7 de mayo de 2020, yo no sé si eso es correcto o debemos de actualizarlo a esta fecha. Esa sería una.

La otra, que en el caso del fundamento legal o de la referencia que hace al fundamento respecto a este acuerdo, creo que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México no está subrayada lo suficiente y entonces no se distingue en dónde está o al menos yo no encontré, vienen todos los tratados, todos los convenios internacionales, luego las leyes federales, después tendría que venir la ley local para empezar por la Constitución del Estado de México.

No sé si podamos poner esa parte, si se puede y si no, para revisarlo, solamente para que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México esté debidamente señalada.

Esas serían las observaciones. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchísimas gracias, representante.

Respecto a la fecha efectivamente debemos de actualizarla y eventualmente el día de hoy por mayoría de votos se aprueba este proyecto de acuerdo que se pone a su consideración y efectivamente, estaríamos recolectando la información relacionada con la normatividad local para poder incorporar la



información en el cuerpo de este punto de acuerdo, respectivo de la motivación y fundamentación.

Tiene el uso de la voz, en primera ronda, la Consejera Electoral Laura Daniela Durán Ceja y posteriormente la Consejera Electoral Guadalupe González Jordan.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, nuevamente, Consejera Presidenta.

Celebro enormemente este documento, lo comentamos en la reunión de trabajo, pero era importante hacerlo valer en sesión de Comisión y la felicito a usted por los trabajos realizados en la misma, yo sé que estas políticas servirán no sólo interior del Instituto Electoral, sino frente a muchas de las tareas que nos estaremos enfrentando en el proceso electoral y muchas gracias por ponerlo a nuestra consideración. Muchísimas felicidades.

Solamente yo tendría dos observaciones.

Una de ellas sería, y está a consideración de los integrantes, precisamente la trascendencia de estas políticas son generales, también en temas administrativos, no sé qué tan prudente sería remitir esta propuesta para que a su vez también sea conocida por la Junta General previo a su paso al Consejo General.

Pues dice que en el artículo 34 de nuestro Reglamento dice: “En las sesiones o reuniones de trabajo que se aborde como temas modificaciones de alguna normatividad interna”; sé perfectamente que esto no es una normatividad interna sino precisamente políticas, señala cómo deben ser tratadas, cómo tienen que ser desahogadas.



Luego, en el artículo 49, dice que estos mismos temas, asuntos administrativos, previo a su revisión ante Consejo General deben remitirse a la Junta General de este Instituto.

¿Para qué?

Evidentemente para que sea del conocimiento de todas y cada una de las áreas de este Instituto.

Sinceramente si se va directo a Consejo General no tengo mayor inconveniente, pero pues podría en la mesa qué tanto valdría la pena.

Y otra modificación, mi propuesta sería más bien de forma (falla de origen) del documento y me parece que de las políticas mismas, pero bueno.

Una observación más: Cuando aprobamos el orden del día, dice: “Aprobación del proyecto de acuerdo”; aquí dice: “acuerdo”.

Sé que es un tema que hemos platicado, incluso en lo económico mis compañeros Consejeros y yo, que podría resultar intrascendente, pero justo en estos documentos que son tan importantes me gustaría sostener y platicar mi postura.

Me parece, no sé si la Secretaria Técnica me podría permitir compartir mi pantalla para poder poner los artículos del Reglamento; muchísimas gracias, de una vez comparto la pantalla y me doy a entender. Voy a hacer un símil del Instituto Nacional Electoral.



Cuando el Instituto Nacional Electoral a través de sus comisiones, de sus reuniones de trabajo, acuerdan o determinan algo sólo al seno de esas comisiones lo hacen mediante acuerdos y estos acuerdos son aprobados por mayoría o unanimidad de sus integrantes, un ejemplo de ello es el Comité de Radio y Televisión cuando aprueba una modificación de una pauta, una sustitución de un promocional, en fin, hace un acuerdo y ahí se aprueba.

En cambio, por ejemplo, en materia de fiscalización, cuando lo que se va a aprobar son los informes anuales de precampaña o de campaña elaboran un dictamen y este dictamen se somete a una propuesta de acuerdo no a un acuerdo *per se* al seno del Consejo General que es quien al último tiene la última palabra.

¿Por qué refiero a ello?

Yo estoy completamente de acuerdo en que se pudiera denominar este documento: “Proyecto de acuerdo”, como se señala en el orden del día o bien, en su caso, dictamen y no acuerdo propiamente.

¿Qué ocurriría si éste pasara en la Junta General y si no después, únicamente en Consejo General se hiciera una modificación a este documento? Este documento tendría que ser revocado para efectos y, entonces, tendría que volver a ser remitido a la Comisión para hacer los ajustes correspondientes.

¿Qué hemos hecho?

Que este tipo de acuerdos, en este caso serían las políticas, se establece un acuerdo de Consejo General y estos lineamientos quedarían como anexo integrante del documento; sé que lo hemos hablando mucho y que a lo mejor se trata de un pequeño detalle técnico, pero que puede tener transcendencia jurídica.



Por eso me permití poner en la pantalla los artículos de nuestro propio Reglamento que establecen cuáles son las funciones y qué se puede proponer y no de las comisiones al Consejo General, dice que cualquier cosa del marco normativo de este Instituto, por supuesto; en las funciones de la Presidencia, de la Secretaría Técnica y de los integrantes, tiene más o menos una redacción similar y hace una pequeña referencia y dice: “Los proyectos de acuerdo y después dictámenes”, y luego dice: “Dar seguimiento al cumplimiento”, ya no dice de las propuesta de acuerdo, es decir, de los acuerdos aprobados, ¿aprobados por quién? Por el Consejo General.

Luego dice, firmar con los Consejeros en el artículo 11, fracción XIV, que también está en su pantalla, dice: “Firmar con los consejeros los proyectos de acuerdo”, no los acuerdos *per se*; entiendo que sería un acuerdo *per se* cuando sólo se quedaría en la Comisión.

Ahí mismo, en la fracción XVI diría: “Informar a los integrantes sobre el cumplimiento de los acuerdos de esta Comisión”.

Pero luego, más adelante dice: “Enviar a la Secretaria en medio óptico los proyectos de acuerdo” no dice “los acuerdos”, los que sí podrían ser completos serían los dictámenes, pero los acuerdos solamente se aprobarían los proyectos de acuerdo para que a su vez sea remitido al Consejo General.

Después, en ese mismo artículo, en otra fracción que podemos ver más adelante dice: “Dar seguimiento, en su caso, a los acuerdos aprobados de manera definitiva”.

¿Cuándo son definitiva?

Cuando son aprobados justamente por el Consejo General de este Instituto.



Luego, en la parte final del artículo 48, dice: “Bajo ninguna circunstancia los proyectos de acuerdo o dictámenes que se emitan tendrán la obligatoriedad, salvo en el caso que sean aprobados por el Consejo.

¿Cuál Consejo? El Consejo General.

Y sólo en este supuesto podrán ser publicados en el periodo oficial de la gaceta”.

En resumen: Yo estoy completamente de acuerdo, celebró por supuesto, no sé qué tan prudente podría ser que lo que aprobáramos sería tal como dice en el orden del día, el proyecto de acuerdo, para no cambiarle a dictamen, proyecto de acuerdo para que a su vez éste pudiera pasar o no a la Junta General, no tengo mayor inconveniente y en Consejo General puedan ser retomados los argumentos de este acuerdo, los cuales se me hacen válidos y suficientes y, en su caso, sean aprobados por el Consejo General.

Si hubiera alguna modificación, por parte del Consejo no sea modificado ese acuerdo, simplemente sea modificado el dictamen que obraría como anexo del mismo que serían las políticas que estamos conocimiento.

Pero no tengo mayor inconveniente y estaría a su consideración.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Consejera Electoral.



Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Guadalupe González Jordan, en primera ronda.

Por favor, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:
Gracias, Presidenta.

Sólo es una pequeña precisión, me parece que es la página 4, en la nota al pie de página de la Política de Igualdad y No Discriminación, que es el anexo, dice: “Concepto del transversalidad”, nada más: “Concepto de transversalidad”.

Esa la pequeña precisión que deseo realizar.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Claro que sí, Consejera Electoral.

Secretaria Técnica, si puede hacer comentarios respecto a las consideraciones propuestas por la Consejera Electoral Laura Daniella Durán Ceja, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí, agradezco sus intervenciones.

Efectivamente creo que ahí faltó ponerle precisamente en el título: Proyecto de acuerdo de esta Comisión por el que se propone al Consejo General del Instituto, la aprobación de la Política de Igualdad de Género.



Sí, desde un principio se consideró que este era un proyecto y que en última instancia quien puede, y así se señaló en la Primera Reunión Ordinaria de Trabajo, quienes están facultados para aprobar de manera definitiva esta política será el propio Consejo General de este Instituto.

No sé si con eso quedaría o si más bien quisieran agregar la sugerencia de la Consejera, maestra Daniella Durán, si quisieran agregar algún punto de acuerdo que refiera también este acuerdo a la Junta General o también se pudiera compartir de manera económica con la Junta General para su revisión, como ustedes deseen.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretaria Técnica.

Yo no tendría inconveniente en que el proyecto de acuerdo, si eventualmente lo aprobáramos el día de hoy sea remitido a la Junta General de este Instituto para su discusión y, en su caso, aprobación y que ésta misma, a su vez, envíe el mismo a la aprobación del Consejo General, tal y como establece el propio artículo 49 del Reglamento de Comisiones, el cual ya se ha hecho referencia.

No sé si la Consejera Electoral Guadalupe González Jordan tenga alguna observación o consideración respecto a esta propuesta que nos expresaba la Consejera Laura Daniella.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Estaría de acuerdo, no tengo inconveniente.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchísimas gracias, Consejera Electoral.



Respecto al análisis de este punto del orden del día, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Si no fuere el caso, le pediría a la Secretaria Técnica que nos apoye para que, de acuerdo o en términos del artículo 30 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, recabe el consenso y la votación correspondiente.

Por favor, Secretaria Técnica.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Claro que sí; con gusto, Presidenta.

Pregunto a quienes representan a los partidos políticos si contamos con el consenso lo manifiesten de forma nominal para la aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, la aprobación de la Política de igualdad y no discriminación.

Licenciada Angélica Moya Marín, Representante propietaria del Partido Acción Nacional

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ANGÉLICA MOYA MARÍN: A favor del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias.



Maestra Carolina Alanís Moreno, Representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRA. CAROLINA ALANÍS MORENO: A favor del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias.

Licenciada Zurisaday Rubí Rodríguez Flores, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ZURISADAY RUBÍ RODRÍGUEZ FLORES: A favor del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Licenciada María Esther Araujo Mejía, representante propietaria del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MARÍA ESTHER ARAUJO MEJÍA: A favor del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Mariana Mejía Álvarez, representante propietaria de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, C. MARIANA MEJÍA ÁLVAREZ: A favor.



SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Mario Alberto Martínez Bringas, representante propietario de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, MARIO ALBERTO MARTÍNEZ BRINGAS: A

favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Licenciada Maythé Martín del Campo Valverde, representante propietaria de Nueva Alianza Estado de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. MAYTHÉ MARTÍN

DEL CAMPO VALVERDE: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ

MONTERO: Presidenta, le informo que existe consenso de los partidos políticos presentes.

Ahora bien, consulto a las consejeras electorales si están por la aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación de la Política de Igualdad y No Discriminación, favor de manifestarlo a través de votación nominal.

Licenciada Sandra López Bringas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor, con

las consideraciones que se han presentado en esta sesión, por favor.



SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias, Presidenta.

Doctora María Guadalupe González Jordán, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Gracias.

Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELA DURAN CEJA: Gracias y a favor de la propuesta de acuerdo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Presidenta, le informo que el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la aprobación de la Política de Igualdad y No Discriminación ha sido aprobado por unidad de votos y con conceso de los partidos políticos, con los ajustes antes señalados.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretaria Técnica.



Con fundamento en lo establecido en los artículos 48 y 50 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le solicito a la Secretaria Técnica remita por escrito a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de acuerdo de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación por el que se propone al Consejo General y al Instituto Electoral del Estado de México la aprobación de la Política de Igualdad y No Discriminación para que en su oportunidad, previo conocimiento de la Junta General de este Instituto, sea sometida la consideración del Consejo General para su aprobación definitiva.

Le pido a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto corresponde al número siete y es de asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Secretaria Técnica.

Se inscribió al inicio de esta sesión, por parte del representante de MORENA, Mario, un punto relacionado con el 17 de mayo.

Adelante, Mario, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, MARIO ALBERTO MARTÍNEZ BRINGAS: Hola. Muy buenas tardes.

Antes de entrar al tema que solicité que se incluyera quiero felicitar a todas mis compañeras que tengan la dicha de ser mamás y espero que se hayan



pasado un extraordinario día, les mando un fuerte abrazo, toda mi admiración y mi respeto.

En cuanto al tema que voy a tocar es el siguiente:

Hoy quiero aprovechar este espacio de la aprobación de esta política y la naturaleza de esta Comisión para reconocer a todas las personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTIQ por su incansable lucha por los derechos a través de muchos años.

Gracias a esta lucha en este año se celebrarán 20 años de la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Organización Mundial de la Salud, lo que da paso a celebrar el 17 de mayo de cada año como el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia.

Asimismo seguimos celebrando la instalación de esta Comisión, que seguro estoy será garante de los derechos político-electorales de hombres y mujeres.

Con la aprobación, el día de hoy, de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación hay que hacerle saber a la ciudadanía del Estado de México que el Instituto Electoral del Estado de México es un Instituto incluyente, a la vanguardia y de respeto a las diferencias que tenemos como seres humanos.

Esperamos que la publicación de esta Política conlleve a un proceso electoral en puerta que tenga la grata sorpresa de contar con vocales, consejeros y candidatos que desempeñen su actividad en igualdad de oportunidades, sin discriminación ya sea de género, de lugar de origen u orientación sexual, así colocar al IEEM y al Estado de México a la vanguardia en el desarrollo de procesos electorales.



Eso sería todo. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, Mario.

Después de haber expresado la presentación de este asunto general, sin duda alguna debemos de tomar en consideración la conmemoración de este Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, a efecto de ponderar, nosotros como autoridad electoral, y no me queda duda también que las representaciones partidistas a su interior, el garantizar, celebrar, configurar y construir los mecanismos necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales, no solamente de votar y ser votados sino también ser y formar parte de los órganos colegiados del Instituto a nivel municipal o distrital en esta entidad federativa.

No solamente lo que nos corresponde a nosotros sino también en el caso de que un derecho humano que está vinculado con el ejercicio de los derechos político-electorales es el derecho de identidad, es un derecho que bueno el Instituto Nacional Electoral, a través de la expedición de la Credencial para Votar con Fotografía, ha emitido inclusive protocolos relacionados con esto.

Desafortunadamente a nivel nacional no existe una homologación respecto a la reasignación de la concordancia sexo–genérica que luego a veces trae otras implicaciones en cuanto no solamente al ejercicio del derecho humano de identidad sino inclusive al ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Si bien es cierto no vamos a tener a lo mejor las herramientas jurídicas en este marco del proceso electoral que nos ayuden a vincular este tipo de ejercicios de derechos de identidad y derechos político-electorales, nosotros estamos



interesados, y en eso estamos, que uno de los objetivos específicos de esta Comisión es precisamente garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de todas las ciudadanas y ciudadanos del Estado de México, y principalmente de aquellos que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad.

Es importante que no lo dejemos ni perdamos de vista y podamos formular aquellos lineamientos o parámetros que nos permitan garantizar este ejercicio de derechos políticos en el marco del proceso electoral y no solamente en integración de órganos de elección popular, sino también inclusive en la integración de los órganos de nuestro Instituto Electoral del Estado de México.

¿Alguien más desea hacer alguna participación, en primera ronda, respecto a este asunto general que ha sometido a nuestra consideración Mario?

Si no fuera el caso le pediría a la Secretaria Técnica dé cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ MONTERO: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el número ocho y corresponde a la clausura de la sesión.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Sería el nueve, porque el ocho eran asuntos generales.



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracciones I y IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, damos por clausurada la presente sesión de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, siendo las 13:32 horas del día 11 de mayo del 2020.

Les agradezco mucho su asistencia en esta modalidad virtual, que tengan una excelente tarde y mis mejores deseos para el bienestar de ustedes y sus seres queridos.

Y con el ánimo de continuar con los trabajos de este Instituto, ya sea en la modalidad presencial o virtual, ya que si bien es cierto, las herramientas tecnológicas nos permiten dar continuidad a los trabajos que hemos realizado, sin duda alguna nuestra naturaleza social nos permite que nos enriquezcamos más en espacios en donde interactuamos de manera más cotidiana.

Muchísimas gracias.

Buena Tarde

* * * * *